



DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
"MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS"

"LIBRO DE ACTAS"



ACTA NÚMERO CATORCE GUION DOS MIL VEINTICINCO (14-2025). En la ciudad de Guatemala, siendo las trece horas, del día veinte (20) de marzo del año dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Usos Múltiples de la Dirección General de Caminos, ubicado en la Finca Nacional la Aurora, Salón número 7, zona 13, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, departamento de Guatemala, con el propósito de llevar a cabo sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, que podrá abreviarse como la Mesa Técnica; se encuentran presentes las siguientes personas: Por el **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, que en adelante se podrá abreviar con las siglas CIV: Licenciado **Carlos Enrique González Sierra**, Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública en su calidad de miembro suplente, nombrado mediante oficio SADS-246-2025 de fecha veintisiete de febrero del año dos mil veinticinco, suscrito por Miguel Angel Díaz Bobadilla, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Por la **Dirección General de Caminos**, el Ingeniero **Freddy Enrique Sierra Och**, nombrado por medio de Providencia Número 362-2025 Referencia SYTE/alex, de fecha veintiuno de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por el Doctor Gustavo Adolfo Fernández Reyes, Sub-Director Administrativo; Por la **Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-**, el Ingeniero **Carlos Francisco Ruiz Solano**, nombrado por mediante de oficio Número DIRCOVIAL-090-2025, de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por la Ingeniera Mónica Gabriel Cueto López, Directora Interino; Por la **Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, la Licenciada **Dulce María Hernández Arreaga**, nombrada mediante oficio REF: Oficio 0.1-325-2025- FP/et de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, suscrito por la Licenciada Flor de María Palencia Tejada, Directora; Por el **Fondo Social de Solidaridad**, el Ingeniero **Leonardo Francisco Cameros Ciralz**, nombrado mediante oficio CEFSS-0186-2025-ig, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por la Arquitecta Andrea María Beltrón González, Coordinadora Ejecutiva; por el **Ministerio de Finanzas Públicas**, el Licenciado **Edwin Rolando Paiz Sandoval**, nombrado mediante oficio 0186, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco, suscrito por Jonathan Menkos Zeissig, Ministro de Finanzas Públicas; por la **Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala**, el Arquitecto **Pool Enrique Polanco Betancourt** nombrado mediante oficio DS-SID-issm-18-2025, de fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco, oficio suscrito por Carlos Antonio Mendoza Alvarado, Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia; por la **Procuraduría General de la Nación**, el Licenciado **Mario Francisco García Pineda**, nombrado mediante oficio DS-2021-2025-JRSP/ml de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinticinco, y Licenciada **Gabriela del Rocío Medina Nisthal**, nombrada mediante oficio DS-47-2025 JRSP/myaq de fecha cinco de febrero de dos mil veinticinco, ambos suscritos por Julio Roberto Saavedra Pinetta, Procurador General de la Nación; por la **Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia**, el Arquitecto **Juan José Rodas Sánchez**, como miembro titular, nombrado mediante oficio Ref. DS-Oficio No. 061-2025/VHG/bv de fecha dieciséis de enero de dos mil veinticinco y el Ingeniero **Raúl Eduardo Castañeda Illescas**, como miembro suplente, nombrado mediante oficio Ref.-SCEP-DTO-018-2025/JJRS/ce de fecha once de febrero de dos mil veinticinco, ambos



DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
"MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS"

"LIBRO DE ACTAS"



oficios suscritos por Victor Hugo Godoy Morales, Secretario Ejecutivo; por la Contraloría General de Cuentas, el Magister Mario Lionel Monterroso, Magister Heberto Gamaliel Yoc Chilal nombrados mediante Oficio A-010-2025, de fecha nueve de enero del año dos mil veinticinco, y el Ingeniero Rolando Aroldo López Leiva, nombrado mediante Oficio-SCGP-064-2025, de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, todos suscritos por Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas. Procediendo de la siguiente manera: **PRIMERO. BASE LEGAL:** La presente se suscribe con fundamento en los siguientes artículos: 1, 2, 119, 194, Constitución Política de la República de Guatemala; 23, 27 literales a), Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; artículo 83, Ley del Presupuesto General de Ingresos Y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala. **SEGUNDO.** El Viceministro de Edificios de Edificios Estatales y Obra Pública que en adelante se abreviará Viceministro de Edificios, expresa palabras de bienvenida a la presente Sesión, solicita se de lectura de la agenda de trabajo, se discute sobre dos cambios el primero en relación al punto quinto, para que se agregue a la agenda de trabajo la presentación de proyectos por parte de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado y el segundo a solicitud de los representantes de la Contraloría General de Cuentas para que se conozca el punto seis y se de lectura al Oficio-SCGP-064-2025, de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, suscrito por Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas por medio del cual informa de la sustitución del miembro suplente Ingeniero Sammy Edgardo López Paz, por el Ingeniero Rolando Aroldo López Leiva que a partir de la presente fecha se incorpora a la Mesa Técnica como miembro representante de la Contraloría General de Cuentas, al finalizar la lectura sin haber objeciones por los presentes, se aprueban los puntos de la agenda. Se procede con la comprobación del QUÓRUM, solicitando a los miembros de la Mesa Técnica confirmar de viva voz su asistencia a la presente sesión, así como de las personas que los acompañan como parte de su equipo técnico. A continuación, se conforma quórum y se tiene por iniciada la presente sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS. TERCERO. DISCUSIÓN:** Después de haberse declarado la apertura de la sesión de la Mesa Técnica, se procede de la siguiente manera: **1.** Se concede la palabra a la representante de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado quien continúa con la exposición de los proyectos presentados en la sesión de fecha once de marzo del año dos mil veinticinco, lo cual consta en Acta Administrativa número once guion dos mil veinticinco (11-2025), para su análisis. Los miembros de la Mesa Técnica proceden al planteamiento de preguntas y aclaraciones a la representante de La Unidad de Construcción de Edificios del Estado. Acto seguido se realiza el análisis, se somete a discusión sobre las posibles soluciones y se procede a la toma de decisiones, concluyendo continuar con el proceso administrativo para la reactivación del proyecto, cuando sea necesario se agote la vía administrativa y conciliatoria. En el caso de la Construcción Hospital en la cabecera municipal de San Pedro Necta, Huehuetenango, se recomienda la continuación del proceso administrativo de recepción y liquidación, adicionalmente, solicitar una auditoría especial y un anticipo de prueba con el objeto de que se pueda continuar con el levantamiento de un nuevo evento para

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
"MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS"

"LIBRO DE ACTAS"



la reactivación de dicho proyecto. Con la información previamente establecida y las decisiones propuestas por la Mesa Técnica de manera unánime, se procede al llenado del Plan de Atención y Viabilización de Proyectos. Se deja constancia que las soluciones propuestas por los miembros de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos, se encuentran basadas en la documentación que se tiene a la vista, la que ha sido proporcionada por parte de las unidades ejecutoras. 2. Se concede la palabra a los representantes de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, que en adelante podrá denominarse COVIAL, para la presentación de los proyectos a su cargo. Después de la exposición de la situación de los proyectos, el representante de la Contraloría General de Cuentas propone a la Mesa Técnica solicitar la presencia de la Directora de COVIAL para el día de mañana 21 de marzo del año 2025, en virtud que de lo expuesto se ha verificado que la problemática que se expone es de índole administrativa, y que en ese sentido es necesario contar con la persona idónea para la toma de decisiones. El representante de la Procuraduría General de la Nación manifiesta que anteriores sesiones se ha solicitado la presencia de los Directores de las unidades ejecutoras, a lo que el Viceministro de Edificios responde que debido a la carga de trabajo no ha sido posible contar con su presencia, sin embargo se hará la convocatoria para contar con la presencia de los directores cuando corresponda conocer los proyectos de sus unidades ejecutoras, a lo que el representante de la Contraloría General de Cuentas nuevamente toma la palabra y expresa que si bien no es posible debido a las razones expuestas, que los miembros delegados como el equipo técnico lleven la información a los directores de las unidades ejecutoras para que pongan en marcha las propuestas de la Mesa Técnica cuando corresponda. El representante del Ministerio de Finanzas Públicas se pronuncia al respecto y manifiesta que es importante generar la cooperación interinstitucional y de ser necesario crear o modificar los manuales existentes, y la creación de mesas interinstitucionales para la Viabilización de los proyectos ejecutados por la Unidad Ejecutora de Conservación Vial debido a la peculiaridad de su problemática, puesto que no encajan dentro de los renglones existentes y de esa manera asignar un renglón que no conlleve la creación de un SNIP para los proyectos futuros, así mismo manifiesta que hará del conocimiento de las autoridades correspondientes dicha problemática. El representante de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia manifiesta estar de acuerdo con la propuesta realizada para viabilizar los proyectos y recomienda que en los sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas se creen rubros de inversión que no generen obra de capital fijo. Toma la palabra el representante de la Contraloría General de Cuentas, se pronuncia al respecto y manifiesta que al existir un Dictamen Técnico existe la necesidad de llevar a cabo los proyectos, en ese sentido se deben viabilizar, así mismo realizar un análisis de los proyectos a priorizar en virtud de la importancia. El Viceministro de Edificios solicita al representante del Ministerio de Finanzas Públicas, elevar ante las autoridades correspondientes la solicitud de apoyo en cuanto a los proyectos de infraestructura que son de necesidad pública, y se procure la manera que no se queden estancados por financiamiento, por lo que solicita el apoyo para todo aquello que se pudiera agilizar en cuanto al tema de infraestructura por la urgencia en estos casos entre los que se puede mencionar el invierno que se encuentra

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
"MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS"

"LIBRO DE ACTAS"



próximo. El representante de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia manifiesta la necesidad de mejorar los procesos de planificación para los proyectos futuros. Acto seguido se realiza el análisis, se somete a discusión sobres las posibles soluciones y se procede a la toman de decisiones. Con la información previamente establecida y las decisiones propuestas por la Mesa Técnica de manera unánime, procede al llenado del Plan de Atención y Viabilización de Proyectos. Se deja constancia que las soluciones propuestas por los miembros de la Mesa Técnica de Atención y Viabilización de Proyectos, se encuentran basadas en la documentación que se tiene a la vista, la que ha sido proporcionada por parte de las unidades ejecutoras. **CUARTO: CIERRE.** No habiendo más que hacer constar y en los términos relacionados se da por finalizada la presente Sesión de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, cuatro (4) horas después de su inicio la cual está contenida en cuatro (4) hojas del Libro de Actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas con número de registro L dos (L2) setenta y cinco mil novecientos ocho (75,908), impresas en su lado anverso, misma que es leída por los integrantes de la **MESA TÉCNICA DE ATENCIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS**, que en ella intervinieron y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la ratifican, la aceptan y proceden a firmarla.

